

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IDENTIDAD VISUAL, PLAN DE CAPTACIÓN, CONTENIDOS, SECRETARÍA TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE UN EVENTO DE TALENTO DIGITAL EN EL MARCO DEL MWC 2024**

**Exp. NSP/F202310/S**

**ANTECEDENTES**

- I. Vista la necesidad de FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, “**MWCapital**”) de contratar un servicio de adaptación de marca, plan de captación, secretaría técnica y gestión de la producción del evento de talento digital en el marco del MWC24; y
- II. Visto el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (bajo el expediente número NSP/F202310/S) por tramitación urgente y procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 168 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, el Sr. Francesc Fajula de Quintana, como Director General de MWCapital y en mi condición de órgano de contratación por acuerdo del Patronato de MWCapital de fecha de 19 de noviembre de 2019,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de un servicio de adaptación de marca, plan de captación, secretaría técnica y gestión de la producción del evento de talento digital en el marco del MWC24 (Exp. NSP/F202310/S).

**Segundo.-** Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto máximo de **CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (118.580.-€)**; esto es, **NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000.-€)**, más la partida de IVA (21%) que es de **VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (20.580.-€)**, y por un plazo de

ejecución desde la fecha de su formalización contractual hasta, como máximo, el 29 de marzo de 2024.

El valor estimado del contrato es de NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000.-€), dado que no se prevén prórrogas ni modificaciones para dar cobertura a las necesidades del contrato.

**Tercero.-** Acordar la licitación del presente expediente mediante la tramitación urgente y procedimiento negociado sin publicidad, no sujeto a regulación armonizada.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCapital en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

En Barcelona, a 27 de diciembre de 2023

---

Francesc Fajula de Quintana

Director General

**FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**